



### **Instrucción de la directora general de Salud Pública en relación con la modificación de la pauta vacunal a los catorce años, sustituyendo la vacuna Td por dTpa**

Es fundamental garantizar una protección adecuada frente al tétanos a los catorce años mediante una dosis de recuerdo, ya que esta enfermedad requiere el mantenimiento de niveles de antitoxina adecuados a lo largo de la vida; pero es igualmente crítico no descuidar la protección frente a la difteria, cuyo riesgo de reaparición persiste si se debilita la inmunidad colectiva.

En vista de que la protección de las dosis administradas en la infancia es limitada en el tiempo, especialmente frente a la tosferina, y de que los adolescentes son el grupo con mayor incidencia de esta infección y el principal foco de transmisión hacia los lactantes más vulnerables, el Comité Asesor de Vacunas de las Illes Balears recomendó el cambio de la vacuna Td por la dTpa a los catorce años. Esta modificación permite reforzar la inmunidad en una etapa en que la protección de la dosis de los seis años ya ha decaído, ayudando a minimizar los brotes escolares y familiares al utilizar una vacuna de carga antigénica reducida que incluye el componente frente a la tosferina acelular.

Por todo ello, la Dirección General adopta esta recomendación técnica fundamentada en los criterios de importancia de la carga de la enfermedad y características de la vacuna, y emite la presente instrucción para que la dosis de refuerzo en todos los adolescentes a los catorce años de edad pase a ser sistemáticamente con vacuna contra tétanos, difteria y tosferina acelular de baja carga antigénica (dTpa).

#### **Instrucción**

- Modificar pauta vacunal contra la difteria y el tétanos a los catorce años, sustituyendo la vacuna Td por la vacuna dTpa.
- Esta nueva medida comenzará a aplicarse a partir del 1 de marzo de 2026.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

A. Elena Esteban Ramis  
Directora general de Salud Pública

C. de Jesús, 38 A  
07010 Palma  
Tel. 971 17 74 00  
[salut.caib.es](http://salut.caib.es)





# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

9b7cb7a66f3cc078e23d8c217f7a3ad54f06e7aa7d6dcc311f2be2815f1acaba

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=9b7cb7a66f3cc078e23d8c217f7a3ad54f06e7aa7d6dcc311f2be2815f1acaba>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

ANTONIA ELENA ESTEBAN RAMIS

DIRECTORA GENERAL DE SALUT PUBLICA

CONSELLERIA DE SALUT

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 11-02-2026 13:06:11 GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 11-02-2026 13:06:32 GMT+0100

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04026921\_2026\_caja91iim3jic58j44o1gkdoe8pg0l

Nom del document: Instrucción\_Sustitución\_vacuna\_Td\_por\_dTpa\_a\_los\_14\_años\_febrero\_2026\_CAST\_v1-signat\_\_2026-1770811597661\_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026921

Data captura: 11-02-2026 13:06:29 GMT+0100

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 2



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=9b7cb7a66f3cc078e23d8c217f7a3ad54f06e7aa7d6dcc311f2be2815f1acaba>

CSV: 9b7cb7a66f3cc078e23d8c217f7a3ad54f06e7aa7d6dcc311f2be2815f1acaba